

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ra. Asamblea Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #95, Serie 2025-2028

9 DE JUNIO DE 2025

Presentado por la Oficina de Ayuda al Ciudadano

RESOLUCIÓN #86-2025

Para enmendar la Resolución Numero 72, Serie 2024-2025, aprobada el 31 de octubre de 2024, con el propósito de corregir el número asignado a la partida de fondos; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 2.034, establece la facultad de los municipios sobre “Donativos de Fondos”. En su inciso (a) dispone para la cesión o donación de “fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes, asistencia en emergencias y desastres naturales...”. Dicho donativo deberá ser aprobado por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto, haciendo constar los motivos o fundamentos de orden o interés público que justifiquen la otorgación de dicha donación al igual que cualquier condición que estime pertinente la Legislatura para otorgar el donativo.

El pasado 31 de octubre de 2024, esta Legislatura Municipal aprobó la Resolución Número 72, Serie 2024-2025, mediante la cual se autorizó la otorgación de un donativo al señor Anthony Rijos Concepción para gastos relacionados con los arreglos fúnebres de su padre don Pedro M. Rijos. Por inadvertencia involuntaria, hubo error en los números de la partida de fondos en la pasada resolución. A esos fines, se enmienda la Resolución #72, Serie 2024-2025, para que el director de la Oficina de Finanzas pueda hacer el correspondiente desembolso de ayuda a este ciudadano.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Enmendar la Resolución Número 72, Serie 2024-2025, aprobada el 31 de octubre de 2021, en su Sección 2, para sustituir el número de partida 010-02-02-94.47-00 por el número 010-02-02-97.47-01 – Ataúdes y entierros a personas insolventes por la cantidad de novecientos dólares (\$900).

Sección 2.- La enmienda que mediante la presente Resolución se aprueba, mantiene inalteradas el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución Número 72, Serie 2024-2025.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

Sección 4.- Copia de esta, debidamente certificada, será remitida a los funcionarios pertinentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 12 DE JUNIO DE 2025.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -13- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.



HON. DAISY I. RÍOS ISERN
Presidenta Accidental
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY ____ DE JUNIO DE 2025.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 86 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 95, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- 14ta Reunión celebrada el día 12 de junio de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 13 de junio de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Noel Matta Rodríguez
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes

CERTIFICO ADEMÁS, la ausencia del siguiente legislador municipal:

Hon. José Torres Archilla

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 13 de junio de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com